



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

## CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2011-3

## PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas en sesión Nº 26 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el área de Contextos Profesionales con las siguientes características:

	T				
ASIGNATURA	Ambientes y Mediaciones la Infancia				
AREA DEL CONOCIMIENTO	Contextos Profesionales				
PERFIL DEL DOCENTE:	<ul> <li>Licenciado (a) en psicología y pedagogía o Licenciado (a) en psicopedagía</li> <li>Con estudios pos graduales</li> <li>Preferiblemente experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años (tiempo completo o su equivalente) en formación de docentes.</li> <li>Preferiblemente con experiencia profesional o investigación en Educación</li> </ul>				
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES		
	9:00 a.m. a 11:00 a.m.	9:00 a.m a 11:00 a.m.	7:00 a.m. a 11:00 a.m.		
FECHA DEL CONCURSO	Agosto 12 de 2011				
LUGAR DE RECEPCIÓN DE	Llevar Hoja de Vida con los respectivos soportes al Proyecto				
DOCUMENTOS	Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Av Ciudad de Quito No. 64-81 Of. 406 Horario: 9:00 a.m. a 12:00 a.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.				
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES				
PUBLICACION DE RESULTADOS	Fecha de Publicaci	ción: 12 de Agos	to de 2011		
	<ul> <li>Recepción hojas o</li> </ul>	de vida: 12, 16 y 17	de Agosto de 2011		
	Entrevista y exam	en; 18 de Ágos 9:00 a.m.	to de 2011 a las		
	Publicación de Re	sultados: 19 de Agos	to de 2011		

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	Х		10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	Х		20 puntos
Experiencia docente y profesional	Х		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso			25 puntos
Entrevista	х		20 puntos

Jorge Rodríguez Bejarano Presidente Consejo Curricular	Secretario	

Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.
 La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).